

## **TRADUCCION CUADRO DE TIPIFICACION DE LAS INFRACCIONES Y CONSECUENCIAS LEGALES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION SOBRE DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN AUSTRIA**

### **Pago inferior al salario mínimo**

- Multa de hasta 10.000 euros por empleado (hasta 20.000 euros en caso de reincidencia).
- Cuando se vean afectados más de tres empleados, multa de hasta 20.000 euros por empleado (hasta 50.000 euros en caso de reincidencia).
- Prohibición de prestar servicios en Austria.
- Sentencia del Tribunal que impone el pago de los salarios pendientes, los honorarios judiciales, los honorarios del abogado.

### **Incumplimiento de pago (completo) de la remuneración en caso de enfermedad o accidente o cuando el empleado se ve impedido por razones justificadas; Falta de pago (completo) de la licencia anual**

- Multa de hasta EUR 50.000
- Prohibición de prestar servicios en Austria
- Sentencia del Tribunal que impone el pago de los salarios pendientes, los honorarios judiciales, los honorarios del abogado.

### **Notificación de despido ilegal**

- Sentencia de la Corte por la indemnización de la terminación del empleo; notificación de despido nulo
- Sentencia del Tribunal por la que se imponen el pago de los salarios pendientes, las tasas judiciales, los honorarios del abogado

### **Exceder el tiempo máximo de trabajo**

Multa de hasta 3.600 euros

### **Poner en peligro la salud o la seguridad en el trabajo**

Multa de hasta EUR 16.659

### **Incumplimiento de la notificación de desplazamiento o cesión de trabajadores**

Multa de hasta 5.000 euros (hasta 10.000 euros en caso de reincidencia)

### **Falta de mantener los documentos a mano (documentos de pago, copia de la declaración previa, documento de seguro social A1)**

Multa de hasta 10.000 euros (hasta 20.000 euros en caso de reincidencia)

### **Denegación a la inspección de documentos (documentos de pago, copia de la declaración previa, documento de seguro social A1)**

Multa de hasta 10.000 euros (hasta 20.000 euros en caso de reincidencia)

### **Rechazo o impedimento de actividades para verificar niveles de remuneración**

Multa de hasta 10.000 euros (hasta 20.000 euros en caso de reincidencia)